

ÍNDICE

Manual de tramitación electrónica (3a. ed.) /136

Autor: Rodrigo Silva Montes

Editorial Jurídica de Chile /2022

www.librotecnia.cl

<i>Notas a la tercera edición</i>	9
<i>Notas a la segunda edición</i>	11
<i>Prólogo a la primera edición</i>	13
<i>Introducción a la primera edición</i>	17

I. DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES

1. Generalidades	19
1.1. Ámbito de aplicación	19
1.2. Conceptos básicos	20
2. Principios formativos	20
A. Principio de equivalencia funcional del soporte electrónico	21
B. Principio de fidelidad	21
C. Principio de publicidad	21
D. Principio de la buena fe	22
E. Principio de actualización de sistemas informáticos	23
F. Principio de cooperación	24
G. El Auto Acordado 71/2016	24
a. Legalidad y competencia	24
b. Responsabilidad	24
c. Eficiencia	24
d. Rotación de funciones	24
e. Concentración de audiencias	25
f. Celeridad y oportunidad en la decisión	25
3. Uso obligatorio del sistema informático, respaldo y conservación	25
3.1. Sujeto pasivo del mandato legal	25
3.2. Contenido del mandato	25
3.3. Registro	25
3.4. Conservación	26
A. Ente responsable	26
B. Respaldo	26
4. Firma electrónica	26
4.1. Sujetos pasivos del mandato	27
4.2. Responsabilidad	27
4.3. Falta de autorización	27
4.4. Copias autorizadas	27
5. Presentación de demandas y escritos	28
5.1. Regla general	28
5.2. Excepción	28
A. Cuando las “circunstancias” así lo requieran	29
B. Se trate de una persona “autorizada por el tribunal” por carecer de los medios tecnológicos necesarios	29



6.	Presentación de documentos	29
6.1.	Documentos electrónicos	29
6.2.	Documentos no electrónicos	29
6.3.	Títulos ejecutivos	30
6.4.	Apercibimiento	30
7.	Patrocinio y poder electrónico	30
7.1.	Patrocinio	30
7.2.	Mandato judicial	30
8.	Otras formas de notificación	30
9.	Registro de actuaciones de receptores	31
9.1.	Carga de registrarse	31
9.2.	Oportunidad para informar	31
9.3.	Registro georreferenciado	31
9.4.	Registro fotográfico o de video	32
9.5.	Facultad de la Corte Suprema	32
9.6.	Sanciones a los receptores	32
10.	Exhortos	32
10.1.	Regla general	32
10.2.	Excepción	32
11.	Oficios y comunicaciones judiciales	33
11.1.	Regla general	33
11.2.	Excepción	33

II. DE LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES

III. De las modificaciones al Código de Procedimiento Civil

I.	Substitución de los artículos 29 y 30 (formación del proceso, de su custodia y de su comunicación a las partes)	35
A.	Del artículo 29	35
a.	Concepto	35
b.	Registro y conservación	35
c.	Eliminación de antecedentes	36
B.	Del artículo 30	36
a.	Legislación que se modifica	36
b.	Suma	36
2.	Derogación del artículo 31, sobre las <i>copias</i>	36
3.	Substitución del artículo 33 del C.P.C. (sobre la presentación de escritos)	37
A.	De lo que se elimina	37
B.	De los cambios	37
4.	Modificaciones al artículo 34 (eliminación de "escritos en papel")	37
5.	Derogación del artículo 35 (sobre el desglose de fojas del expediente)	38
6.	Reemplazo de los artículos 36 y 37	38
6.1.	En cuanto al artículo 36 (custodia del expediente)	38
6.2.	En cuanto al artículo 37 (de la entrega del expediente a terceros)	38
7.	Modificación del artículo 46 (sobre la notificación "personal especial")	38
8.	De las notificaciones por el "Estado Diario Electrónico"	39
9.	Del artículo 57 (certificación de las diligencias de notificación)	40
10.	De las actuaciones judiciales	40
10.1.	Testimonio en la carpeta electrónica	40
10.2.	Comunicaciones entre tribunales	40



11. Del privilegio de pobreza	40
12. De las resoluciones judiciales	40
12.1. Aviso de sentencia definitiva	40
12.2. Suspensión de la vista de la causa; y recusación de abogados integrantes	41
12.3. Firma electrónica de las resoluciones judiciales	41
12.4. Fallos separados o parciales	41
13. De la apelación	41
13.1. Del llamado "falso recurso de hecho"	41
13.2. Remisión de los antecedentes al tribunal <i>ad quem</i>	42
13.3. Solicitud de alegatos	42
13.4. Certificado de ingreso	42
13.5. Examen de admisibilidad del recurso de apelación	43
13.6. Del Recurso de Hecho	43
A. Plazo	43
B. Petición de la carpeta electrónica	43
C. Fallo	43
13.7. De la prescripción de la apelación	43
13.8. Inadmisibilidad del recurso de apelación	43
13.9. Adhesión a la apelación	43
13.10. De las notificaciones	44
13.11. De los informes en derecho	44
14. De la Tabla de Emplazamientos	44
15. De la conciliación	44
16. Prueba documental electrónica	45
17. Prueba testimonial	45
18. De las observaciones a la prueba en el juicio ejecutivo	45
19. Del recurso de casación	45
19.1. Eliminación de causales	45
19.2. De los efectos del recurso de casación	45
19.3. Examen de admisibilidad	46
19.4. Certificado de ingreso y comparecencia	46
II.II. De las modificaciones al Código Orgánico de Tribunales	46
1. De los acuerdos	46
2. De la competencia	47
3. De la integración	47
4. De los relatores	48
5. De los secretarios	48
6. De los "receptores <i>ad hoc</i> "	49
7. De los receptores	49
8. Del juramento de nuevos abogados	49
9. Medidas disciplinarias	49

ANEXOS

1. Ley N° 20.886, que modifica al Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales, publicada en el Diario Oficial N° 41.335, de fecha 18 de diciembre de 2015	53
--	----



2. Auto Acordado N° 37-2016, para la Aplicación en el Poder Judicial de la Ley N° 20.886, que Establece la Tramitación Digital de los Procedimientos Judiciales, dictado por la Corte Suprema el 15 de abril de 2016, y publicado en el Diario Oficial N° 41.439, del 22 de abril de 2016 ...	63
3. Auto Acordado N° 71-2016, que regula el funcionamiento de tribunales que tramitan electrónicamente, dictado por la Corte Suprema el 16 de junio de 2016, y publicado en el Diario Oficial N° 41.503, del 8 de julio de 2016	67
4. Convenio de Budapest, Hungría, sobre ciberdelincuencia	89
5. Auto Acordado N° 13-2021, de la Corte Suprema, publicado en el Diario Oficial de 22 de enero de 2021, sobre remates judiciales de inmuebles mediante videoconferencias	113
6. Auto Acordado N° 271-2021, de la Corte Suprema, publicado en el Diario Oficial de 18 de diciembre de 2021, sobre audiencias y vistas de causas por videoconferencias	117

www.librotecna.cl

